CONTRATO Nº 1284 DE 2023
CONTRATISTA: NOEL FERNANDO TORRADO PEREZ
C.C.: 1091657471
INFORME DE EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES REALIZADAS
MES: MES DE JUNIO DE 2023

FUNCIONES:

1. Orientar y hacer seguimiento de las actividades que desarrollan los grupos de trabajo en las regiones señaladas por el supervisor del contrato, respecto a las tareas de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria.

2. Realizar estudio de títulos y verificación de cumplimiento de requisitos de los predios a trabajar en el proceso de saneamiento y formalización de la propiedad.

3. Apoyar las jornadas que realiza la SNR con las unidades móviles, brindando asesoría jurídica a los usuarios, a través de los mecanismos o canales establecidos por la entidad para tal fin.

4. Apoyar con la proyección y/o revisión de los actos administrativos que se expiden en el marco del programa de saneamiento y formalización de la propiedad, para posterior envío a los entes territoriales.

5. Prestar apoyo a la calificación de documentos sujetos a registro radicados en las oficinas de registro de instrumentos públicos en el marco de las actividades que adelanta la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, cuando se requiera.

6. Utilizar todas las herramientas y programas que defina la SNR para el buen funcionamiento de las actividades contratadas.

7. Asistir a las diferentes reuniones, mesas de trabajo, talleres, capacitaciones, seminarios, foros y demás donde tenga participación o las que requiera la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.

8. Proyectar respuestas a derechos de petición relacionados con temas de saneamiento y formalización de la propiedad.

9. Entregar a tiempo los informes de gestión y seguimiento de las actividades realizadas en el marco de la ejecución del contrato, cuando se requiera por la supervisión del mismo.

10. Apoyar a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país en la búsqueda y proyección de los certificados de carencia de antecedente registral en el marco de los procesos de formalización y saneamiento de la propiedad, cuando se requiera.

11. Apoyar al grupo de Gestión Registral para el Saneamiento y la Formalización de la Propiedad en otras actividades designadas por la Coordinadora, cuando se requiera por necesidad del servicio.

12. Las demás que se desprendan de la naturaleza del objeto contratado o que se requieran para el adecuado desarrollo de la prestación del servicio a solicitud del supervisor.

INFORME

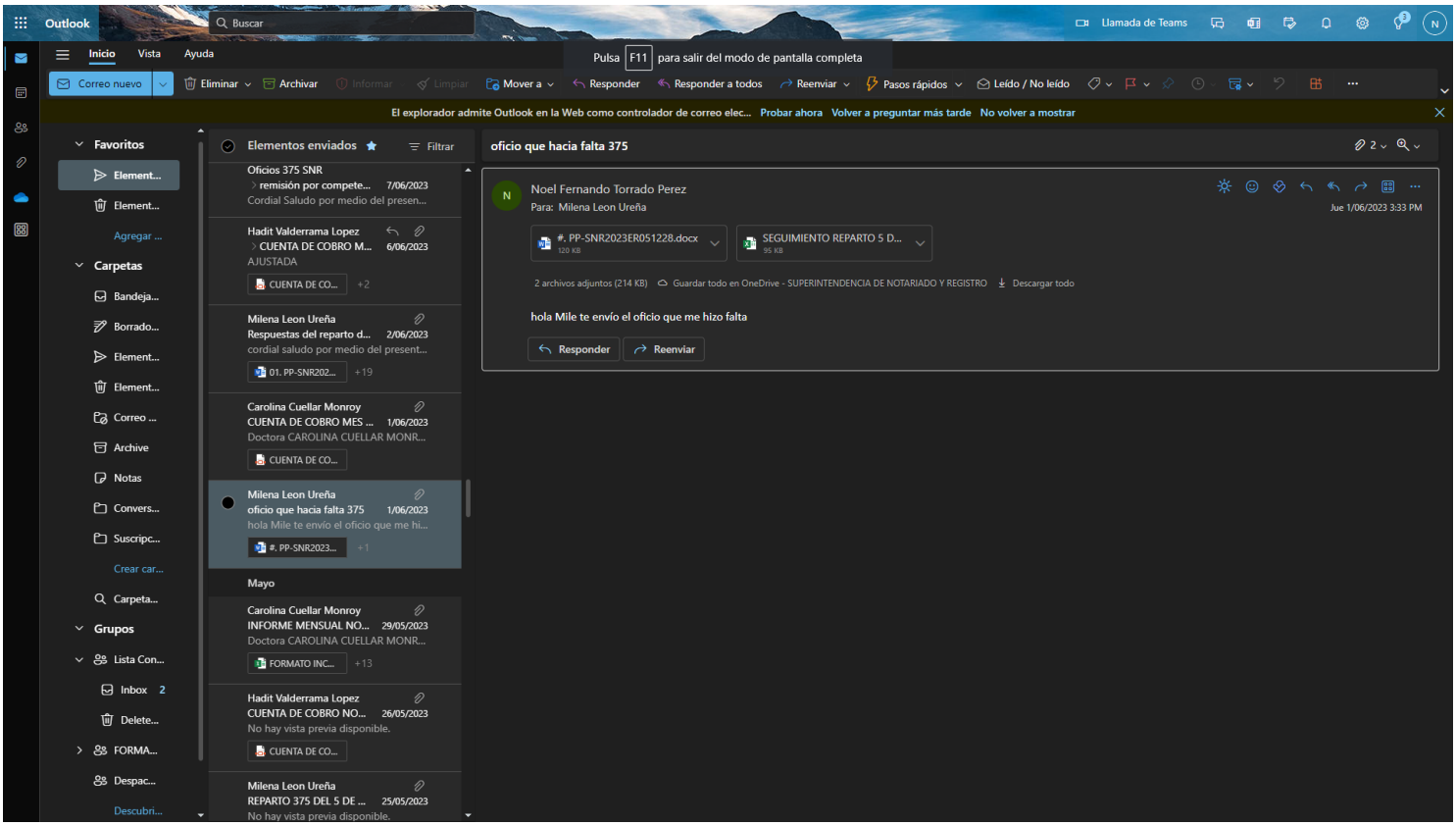

Se remitió oficio para Milena Leon, oficio correspondiente al reparto del 9 de Junio de los tramites de 375 para la correspondiente revisión, este oficio hacia falta debido a que el VUR no arrojaba información del predio a consultar, sin embargo se realizo solicitud de folio para su posterior revisión y proyección de la respuesta al mencionado.

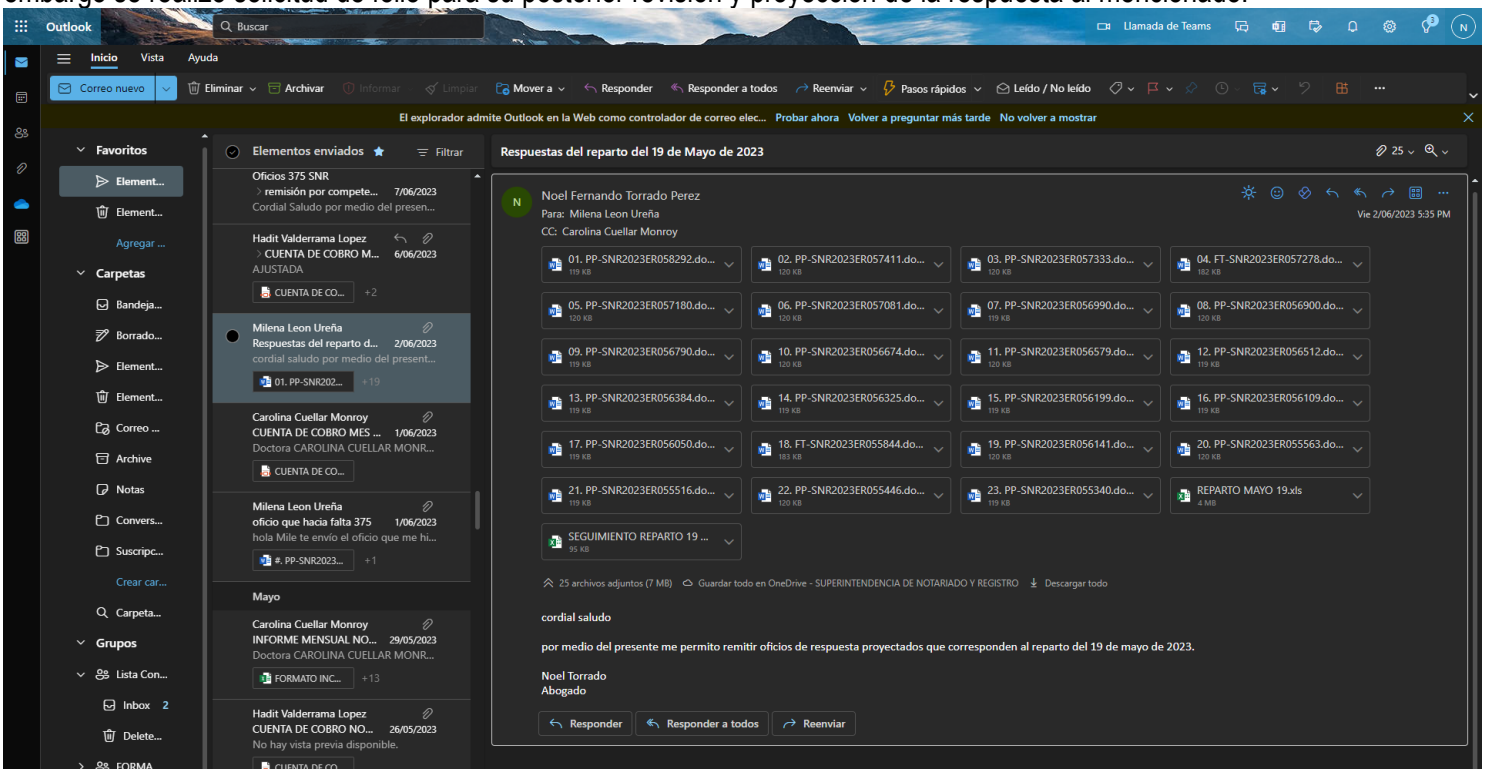

Se envía repuestas proyectadas a los oficios de 375 correspondiente al reparto del 19 de mayo de 2023, lo anterior para su revisión y posterior envió a las firmas por parte del delgado de tierras

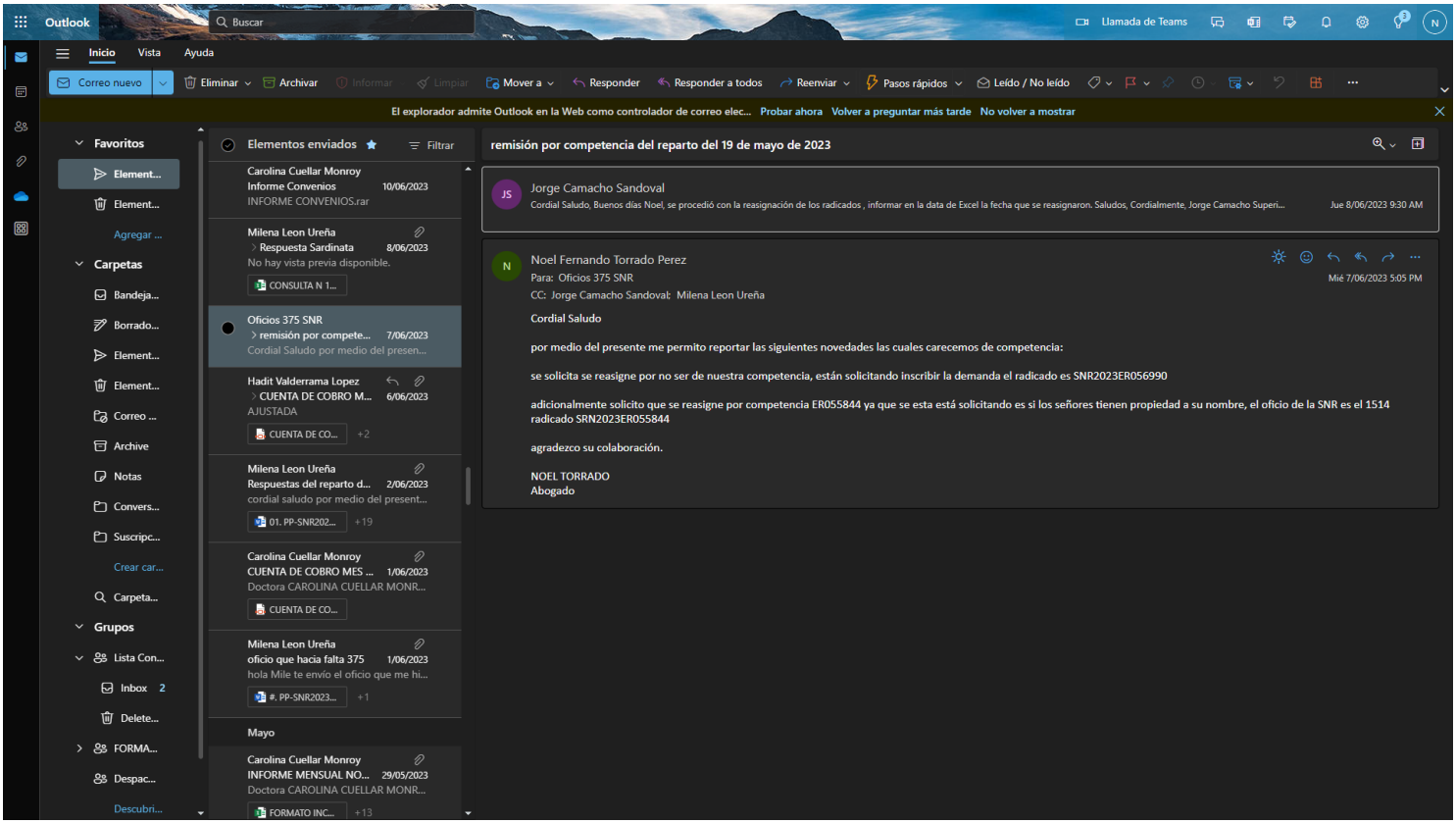

Se envía a oficios de 375 remisión por competencia respecto una solicitud que se enmarcaba dentro de un tramite propio de la oficina de registro el cual consta en una inscripción de la demanda, por tal motivo al carecer de competencia se remite a la autoridad correspondiente.

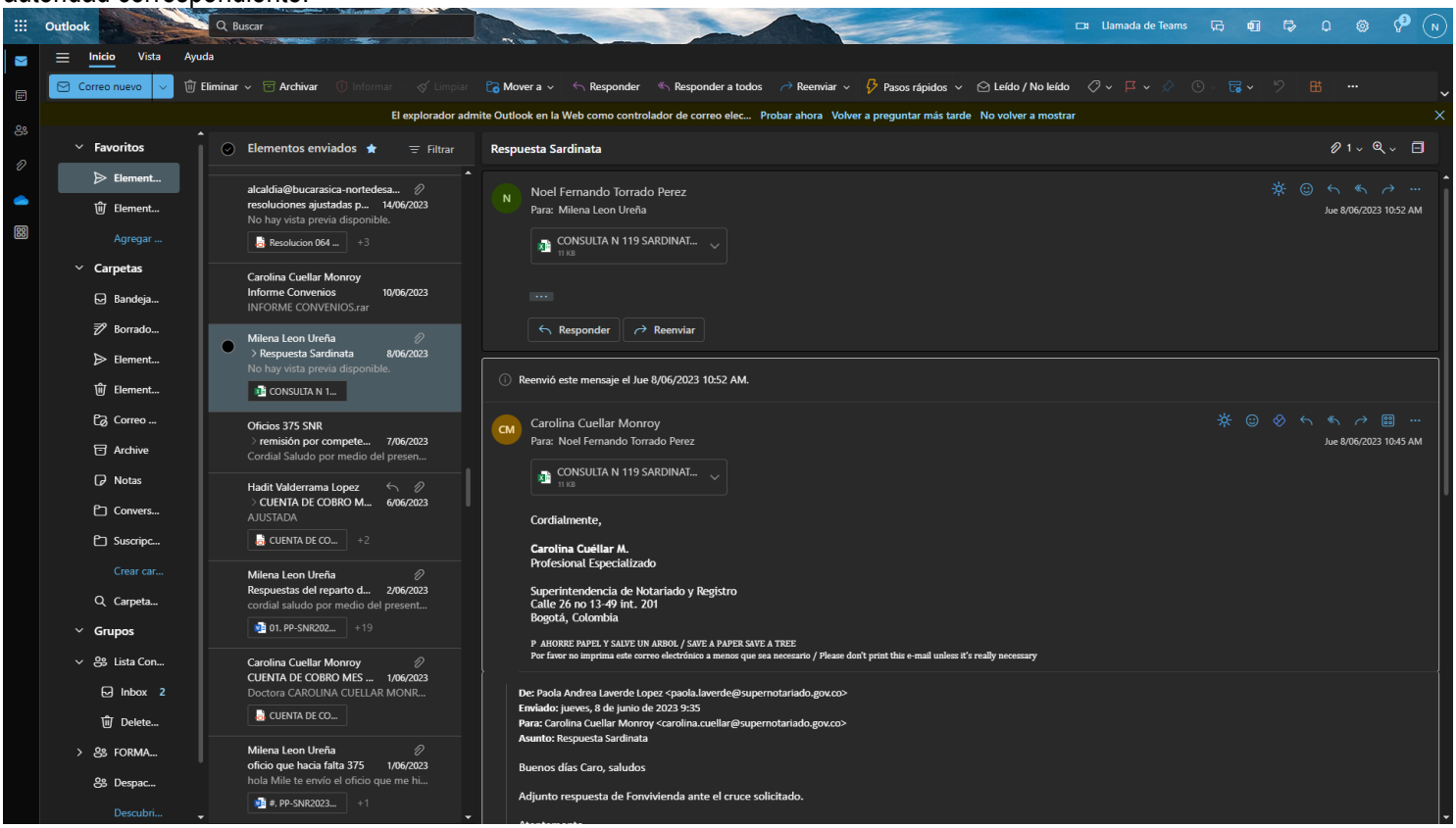

En atención al programa de formalización se remite cruce de Fonvivienda con los posibles beneficiarios del programa que adelanta la Alcaldía Municipal de Sardinata, municipio PDET de la región del Catatumbo, lo anterior se realiza con el propósito de proyectar el edicto emplazatorio requisito para la calificación de los futuros títulos del Municipio.

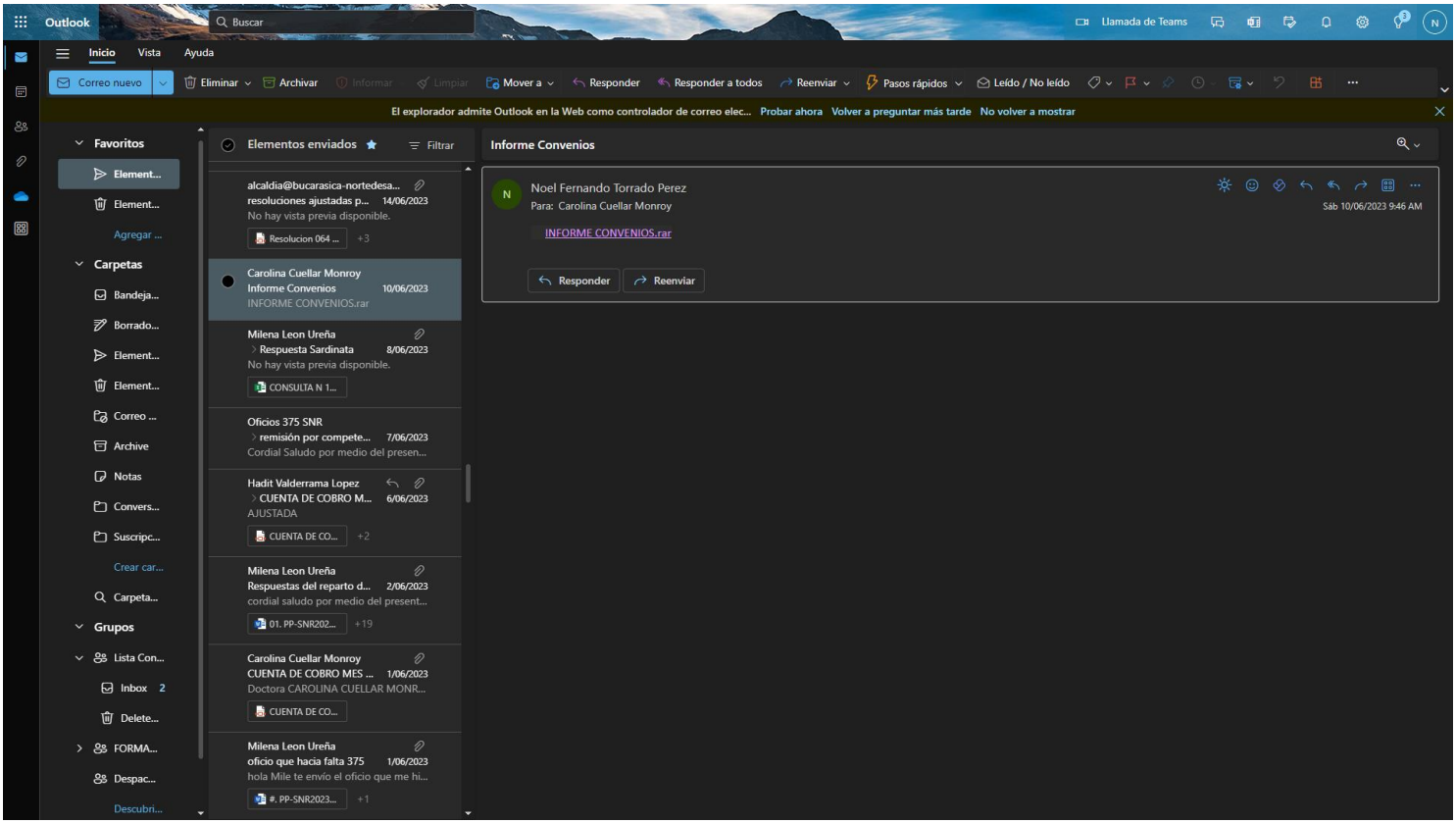

Se remite a nivel central el informe general de los convenios activos en ejecución, en el cual se compila toda la información correspondiente a todos los municipios a cargo del grupo de formalización de norte de Santander, en el cual se muestran los avances correspondientes a las cifras en temas de incorporación y cesión a titulo gratuito.

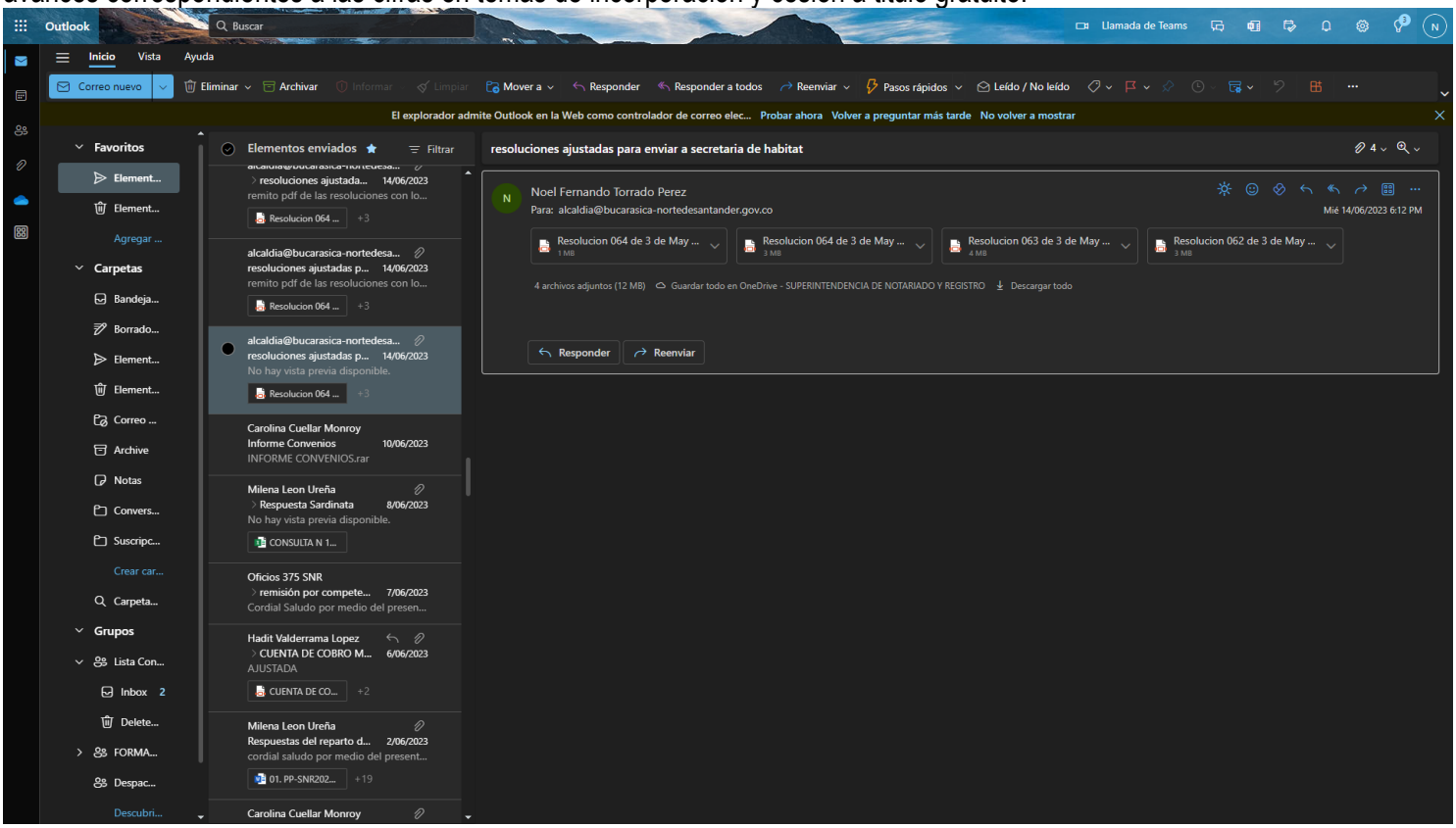

Se remitió 4 resoluciones con los debidos ajustes manifestado por secretaria de hábitat para que proceda a la expedición de la boleta fiscal que garantiza el acceso a al registro con el impuesto departamental de conformidad con el estatuto de rentas de la Gobernación de Norte de Santander.

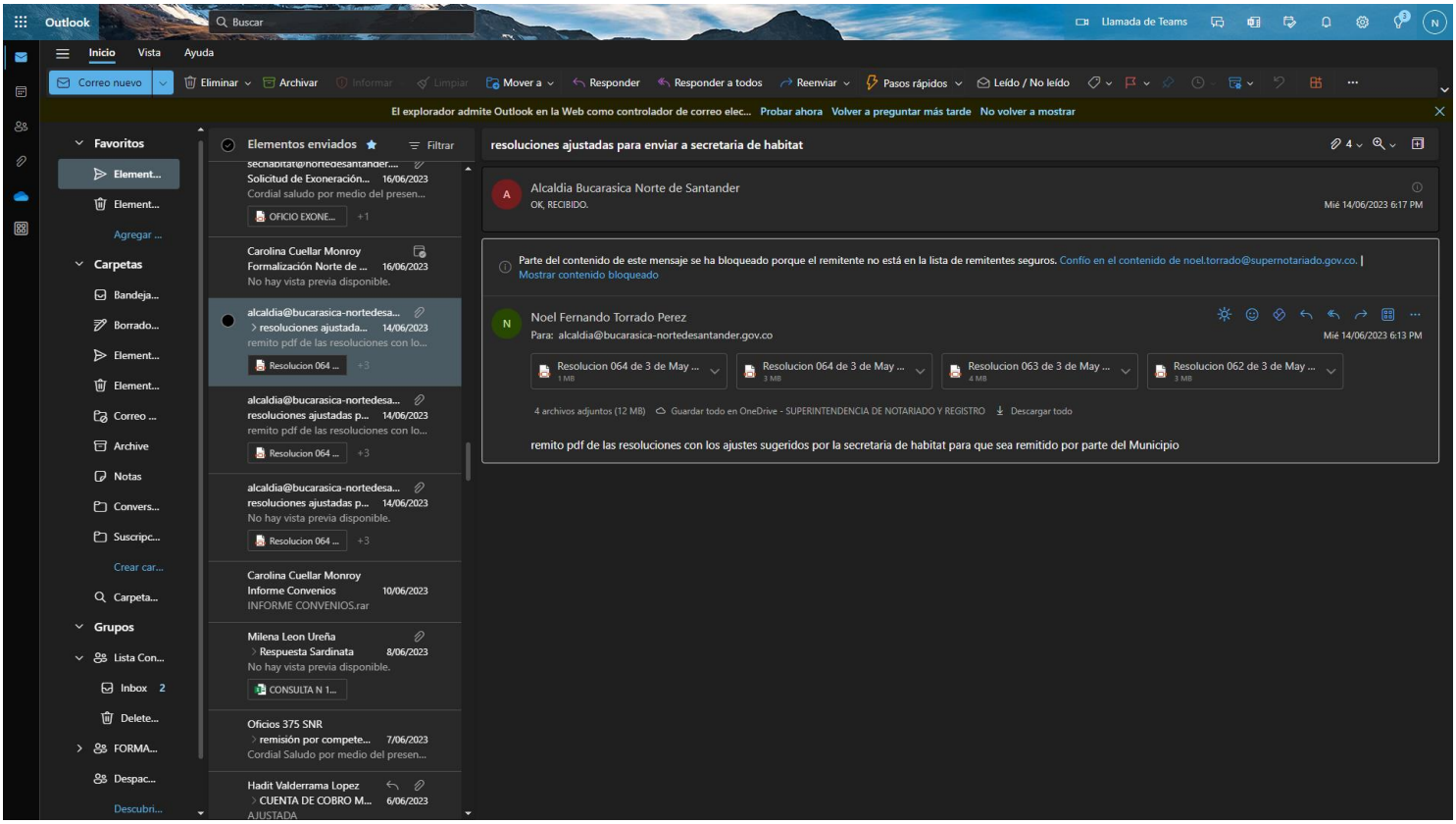

Se acusa recibido por parte de la Alcaldía de Bucarasica la cual garantiza la firma de 4 resoluciones las cuales fueron debidamente ajustadas para que se proceda a radicar ante la oficina de Hábitat del Departamento Norte de Santander.

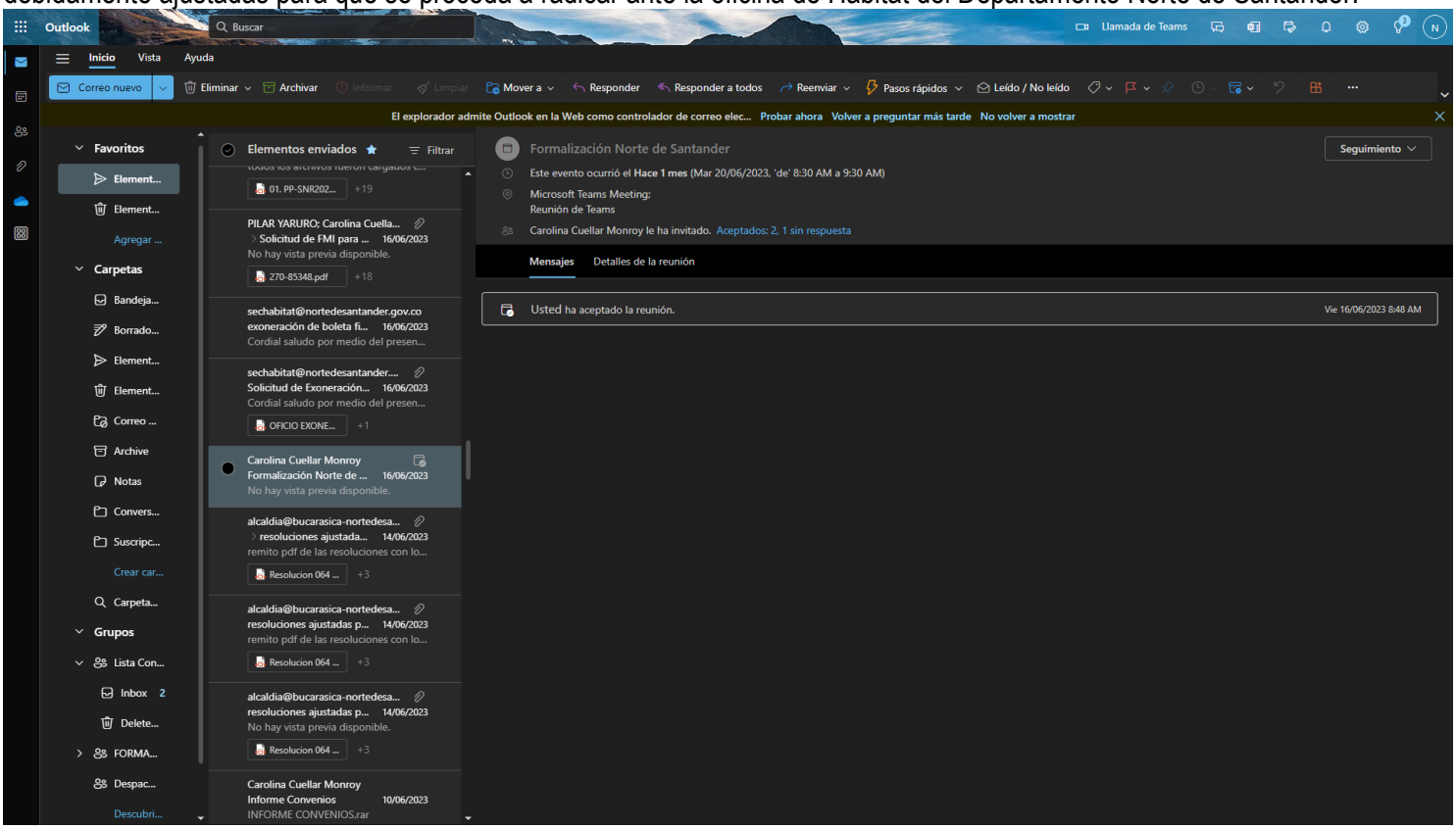

Se realizó reunión de seguimiento con el equipo de trabajo de Formalización de Norte de Santander, en el cual se brinda la información detallada de los procesos que se adelantan en cada municipio a cargo, en esta reunión se deja constancia de las actividades desarrolladas, de los procesos adelantados para la formalización y además se deja constancia de cuellos de botella que entorpecen los tramites como es el caso de la expedición de la vuelta fiscal por parte de la Gobernación N de S

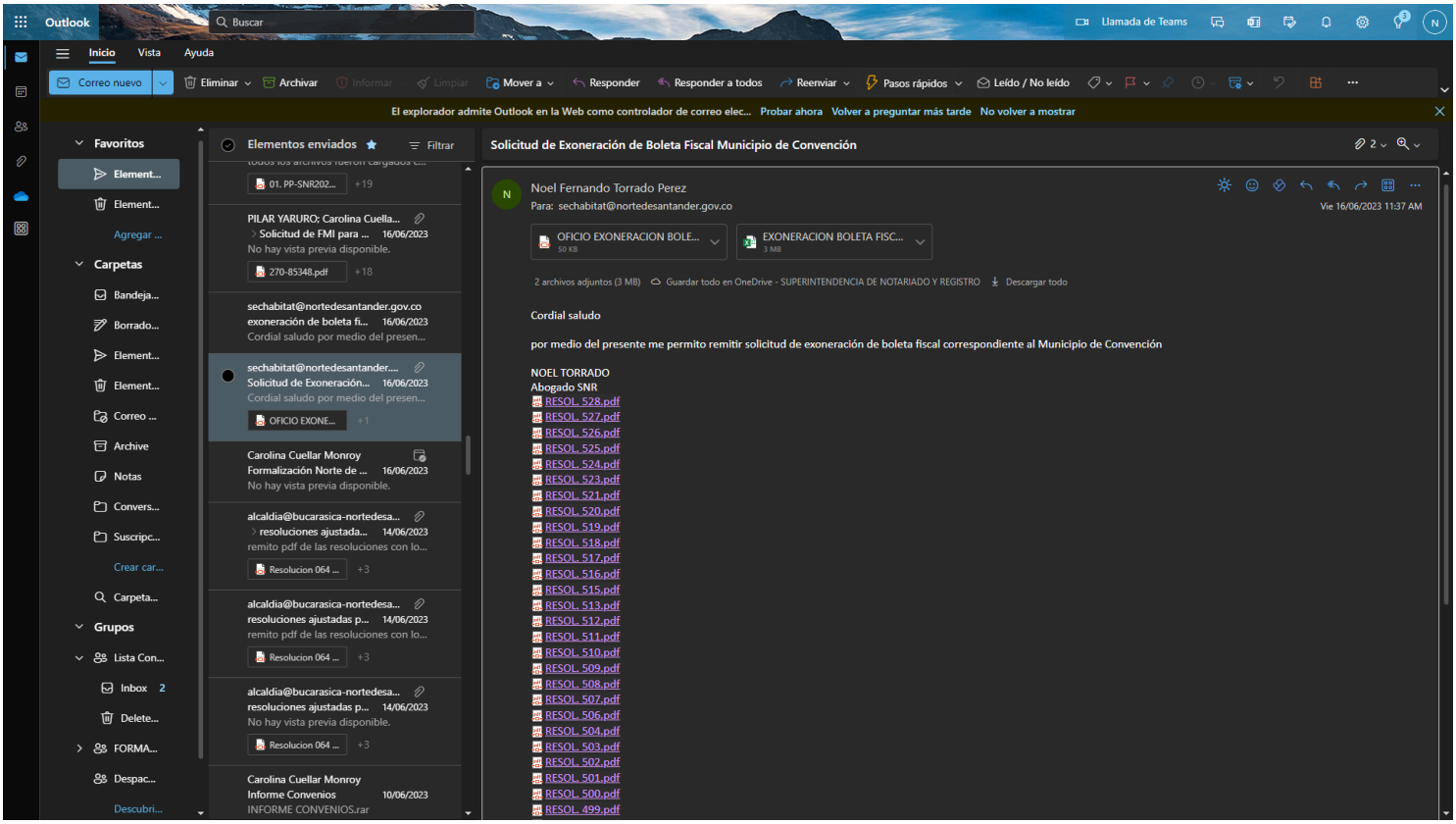

Se remite para la secretaria de hábitat exoneración de boleta fiscal corresponde a 34 procesos de cesión del Municipio de Convención, el cual cuanta con todos los requisitos previos para su debido registro.

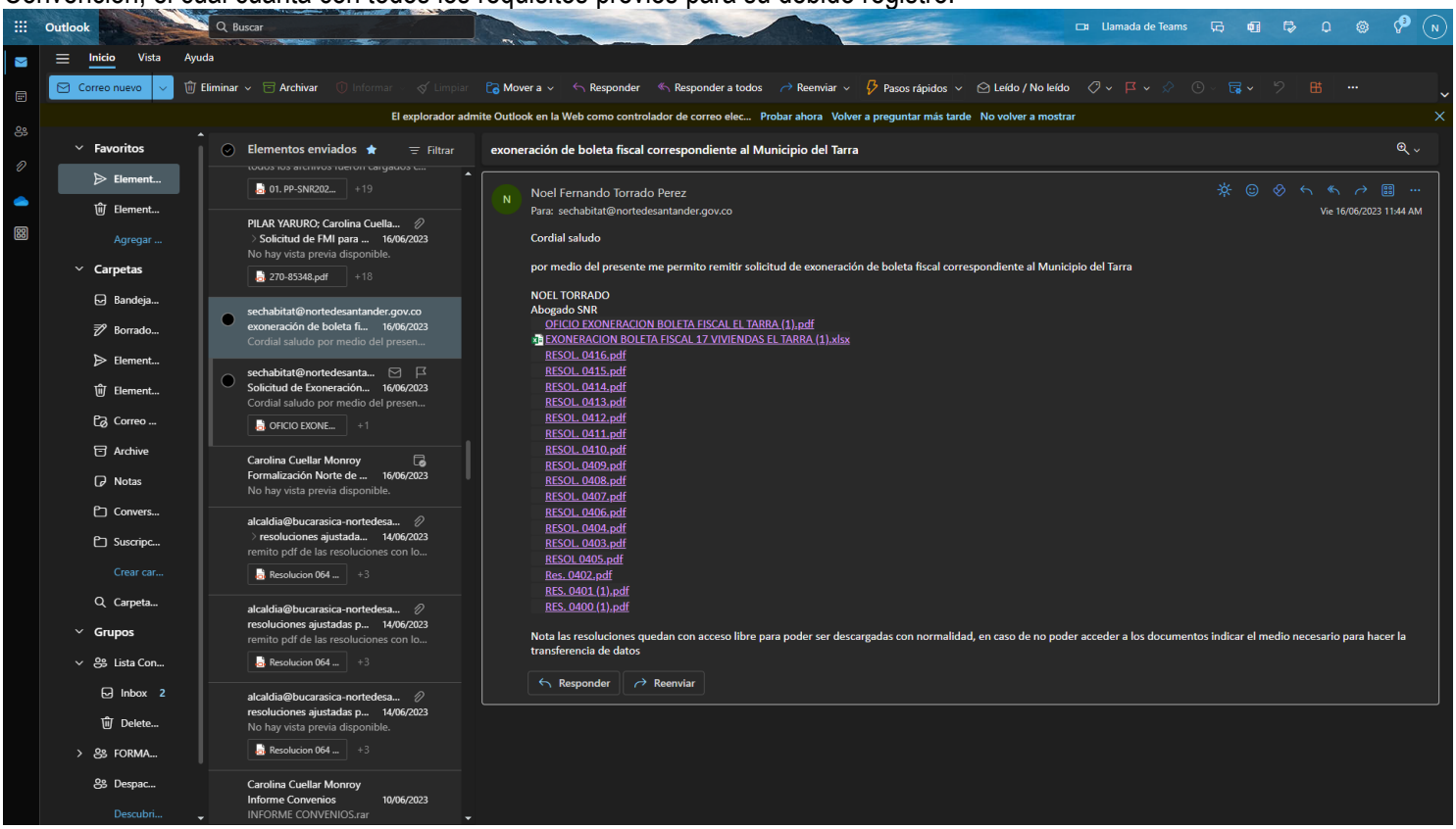

Se remite para la secretaria de hábitat exoneración de boleta fiscal corresponde a 16 procesos de cesión del Municipio de el Tarra, el cual cuanta con todos los requisitos previos para su debido registro.

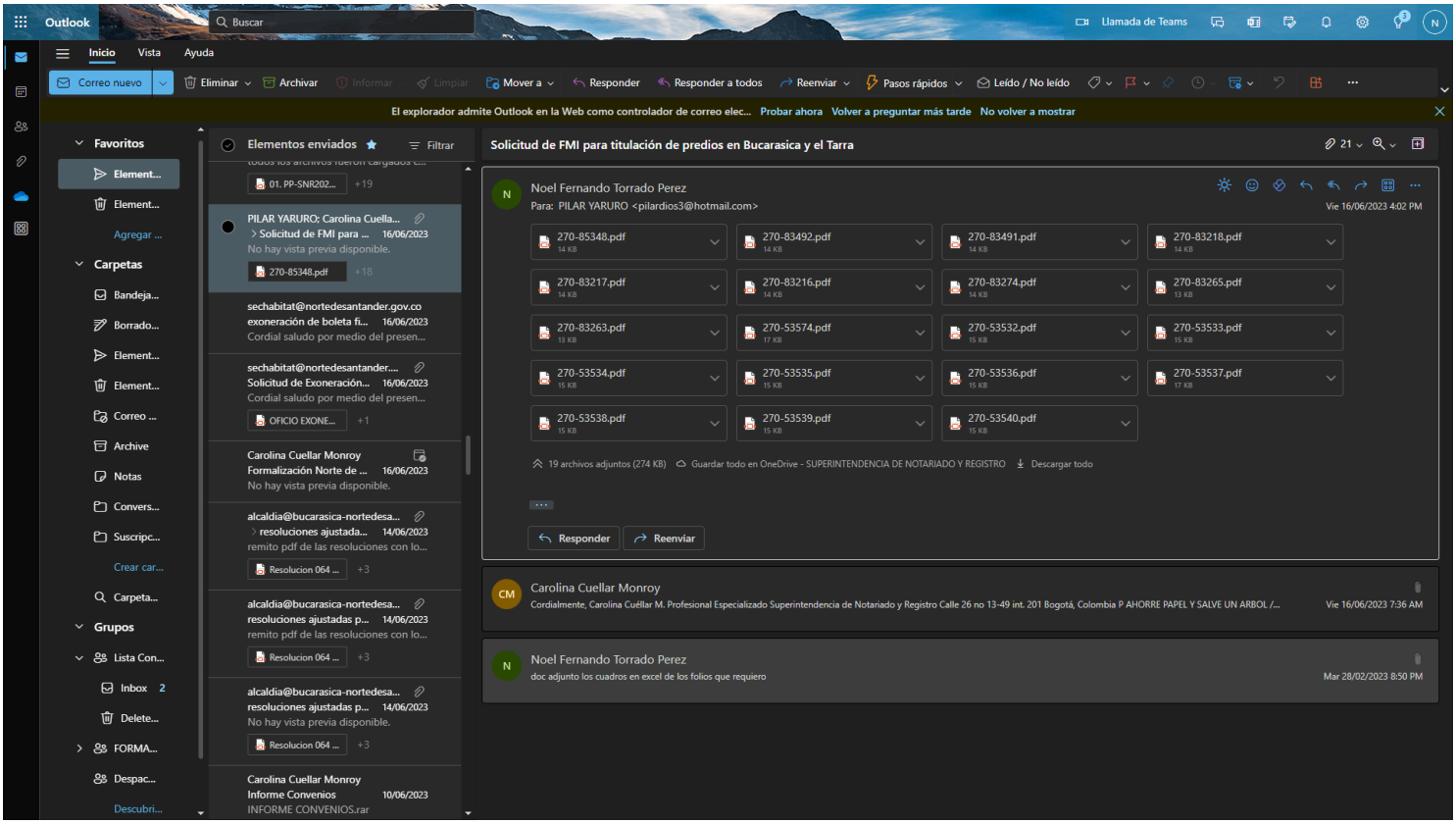

Se remite a las secretarias del Tarra y Bucarasica folios de consulta los cuales fueron previamente aportados por la SNR del nivel central, estos folios sirven para los correspondientes análisis en la búsqueda de predios que pueden ser cedidos por el Municipio a los posibles beneficiarios del programa de titulación gratuita.

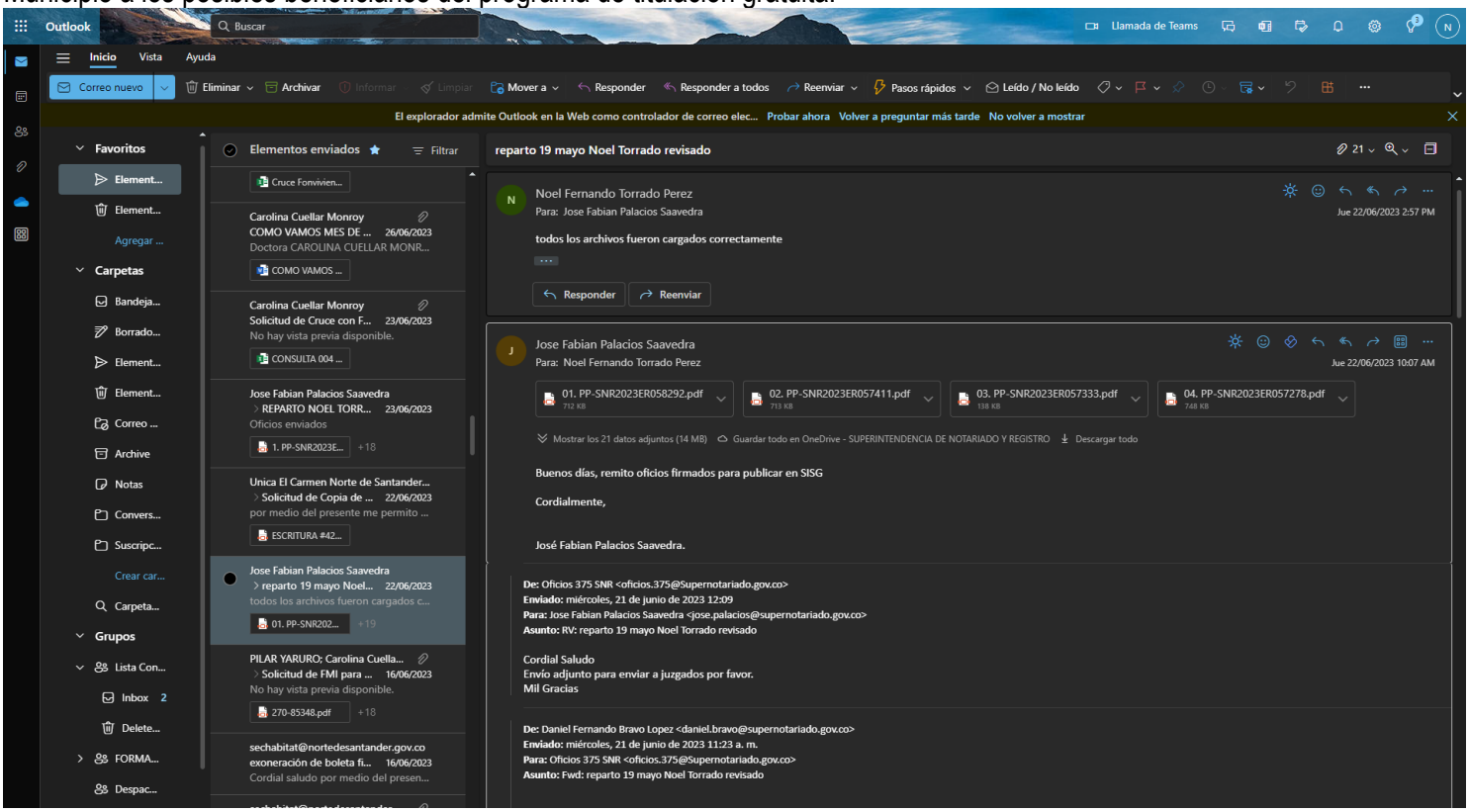

Remití el reparto correspondiente al 19 de mayo de 2023 debidamente diligenciados para su estudio revisión y aprobación, los cuales fueron estructurados de conformidad con las indicaciones dados por el área de respuesta a los oficios 375, siguiendo estos lineamientos con búsqueda y estudio de folios apoyándonos en los sistemas de información brindados por la SNR.

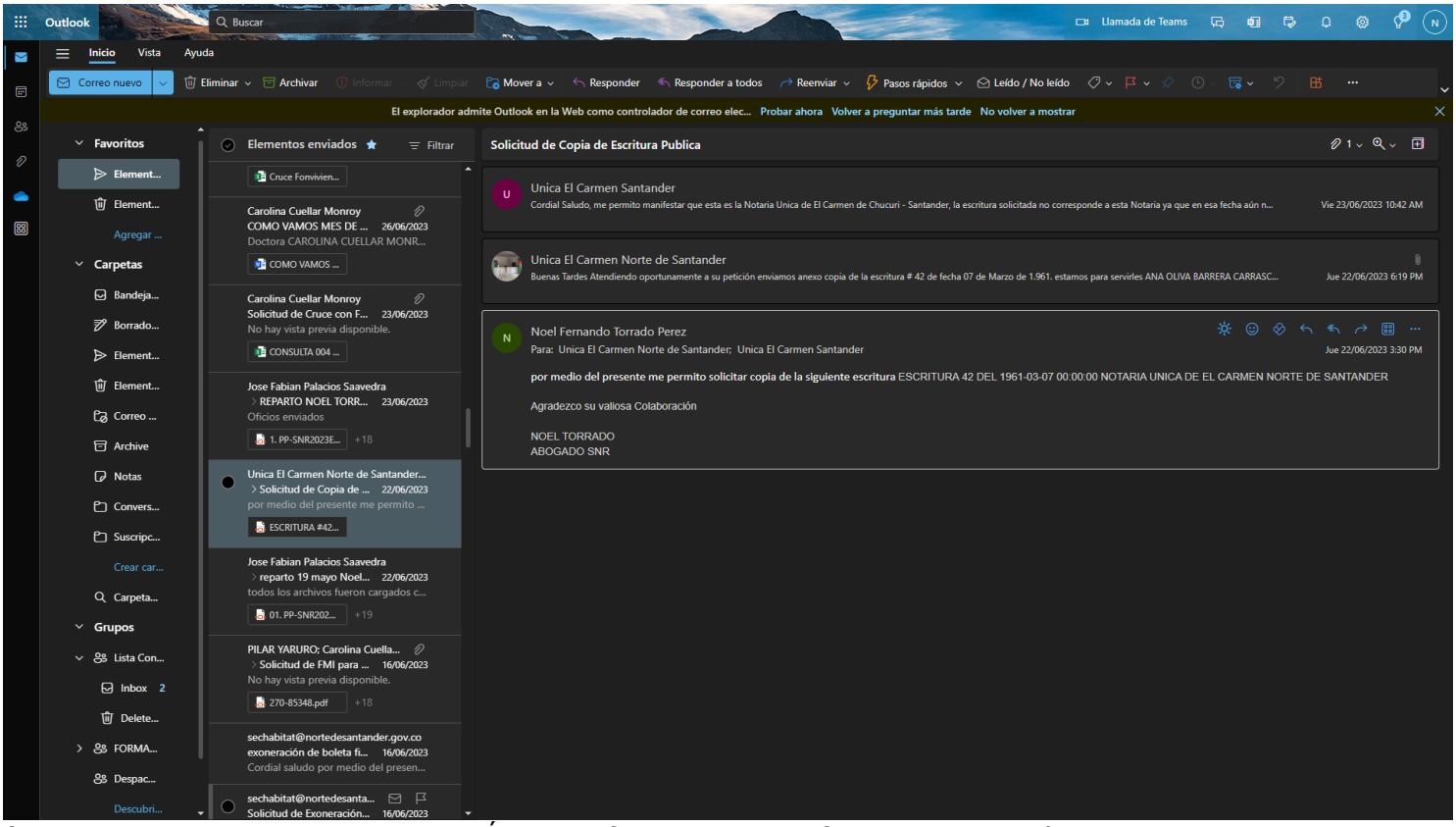

Se solicito escritura publica a la Notaria Única del Carmen Norte de Santander, la cual fue requerida por el Municipio en cuestión puesto que se necesitaba hacer estudio de títulos de bienes fiscales de mayor extensión para viabilizar su titulación mediante la cesión de los predios ocupados ilegalmente.

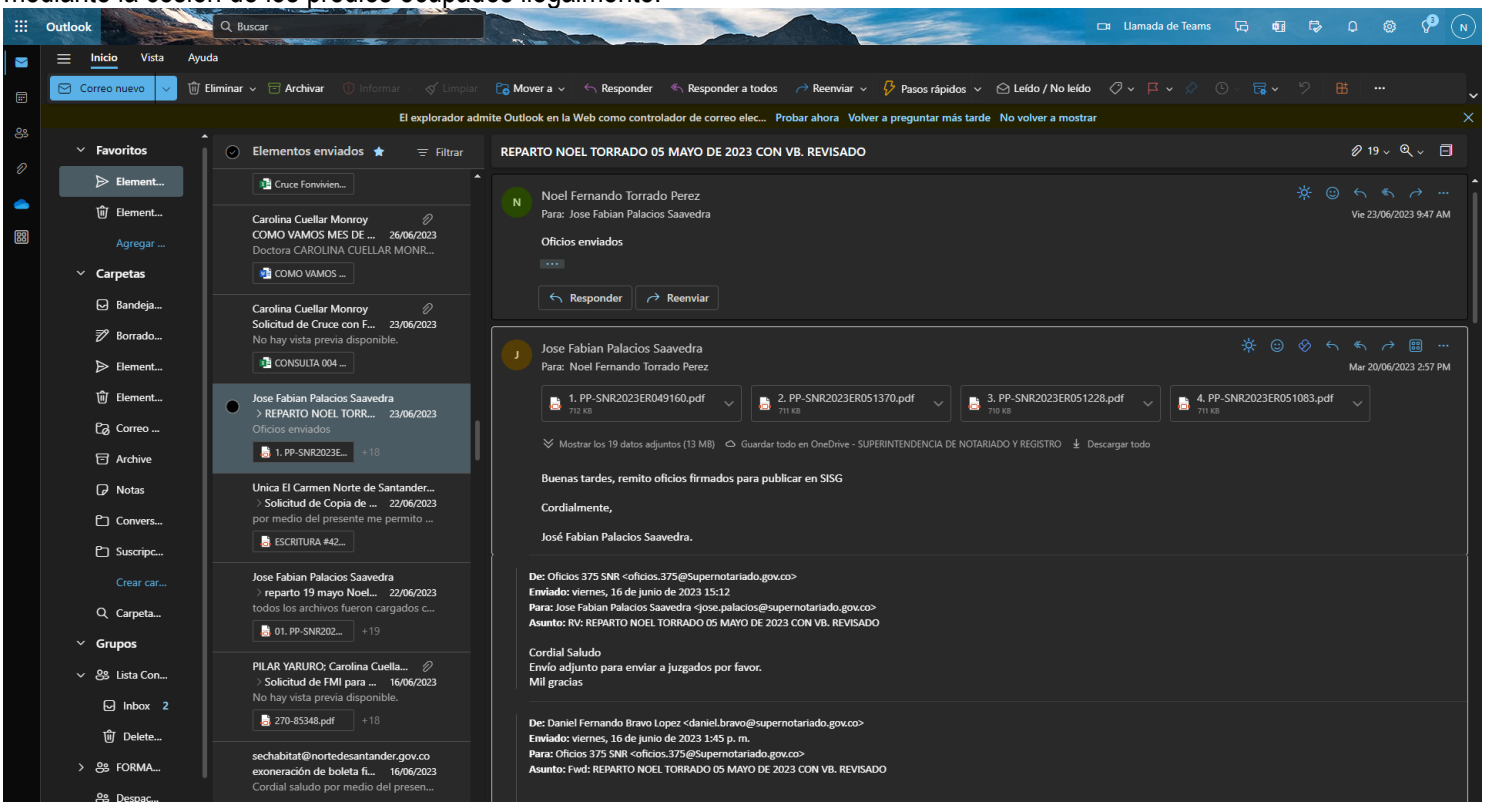

Remití el reparto correspondiente al 05 de mayo de 2023 debidamente diligenciados para su estudio revisión y aprobación, los cuales fueron estructurados de conformidad con las indicaciones dados por el área de respuesta a los oficios 375, siguiendo estos lineamientos con búsqueda y estudio de folios apoyándonos en los sistemas de información brindados por la SNR.

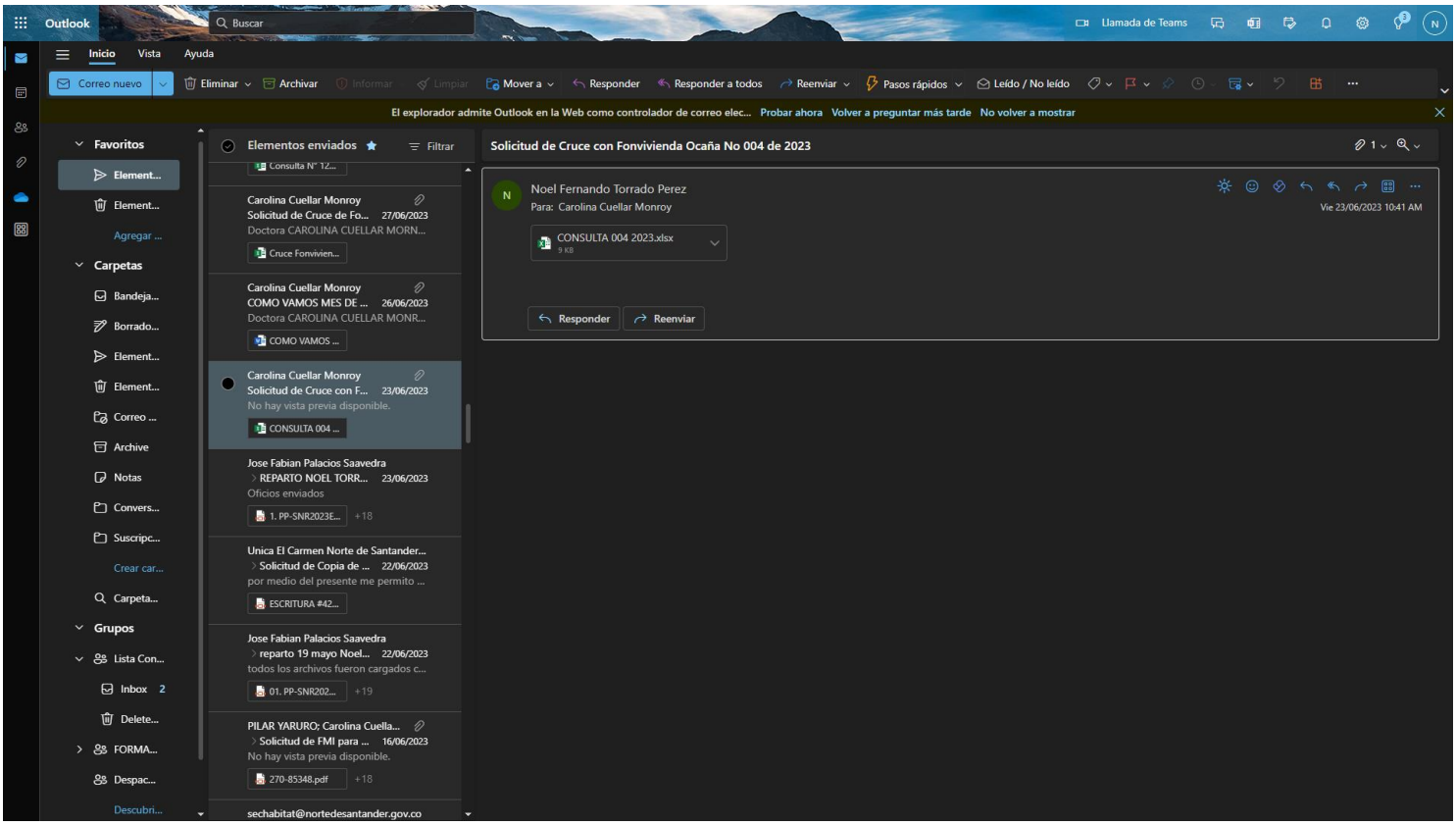

Se solicito el cruce con FONVIVIENDA, correspondiente a la consulta 04 de 2023 del Municipio de Ocaña Norte de Santander, el cual una vez cruzado sirve de insumo para la proyección del edicto emplazatorio que garantiza los posibles beneficiarios dentro del programa de la SNR para titulación de predios fiscales.

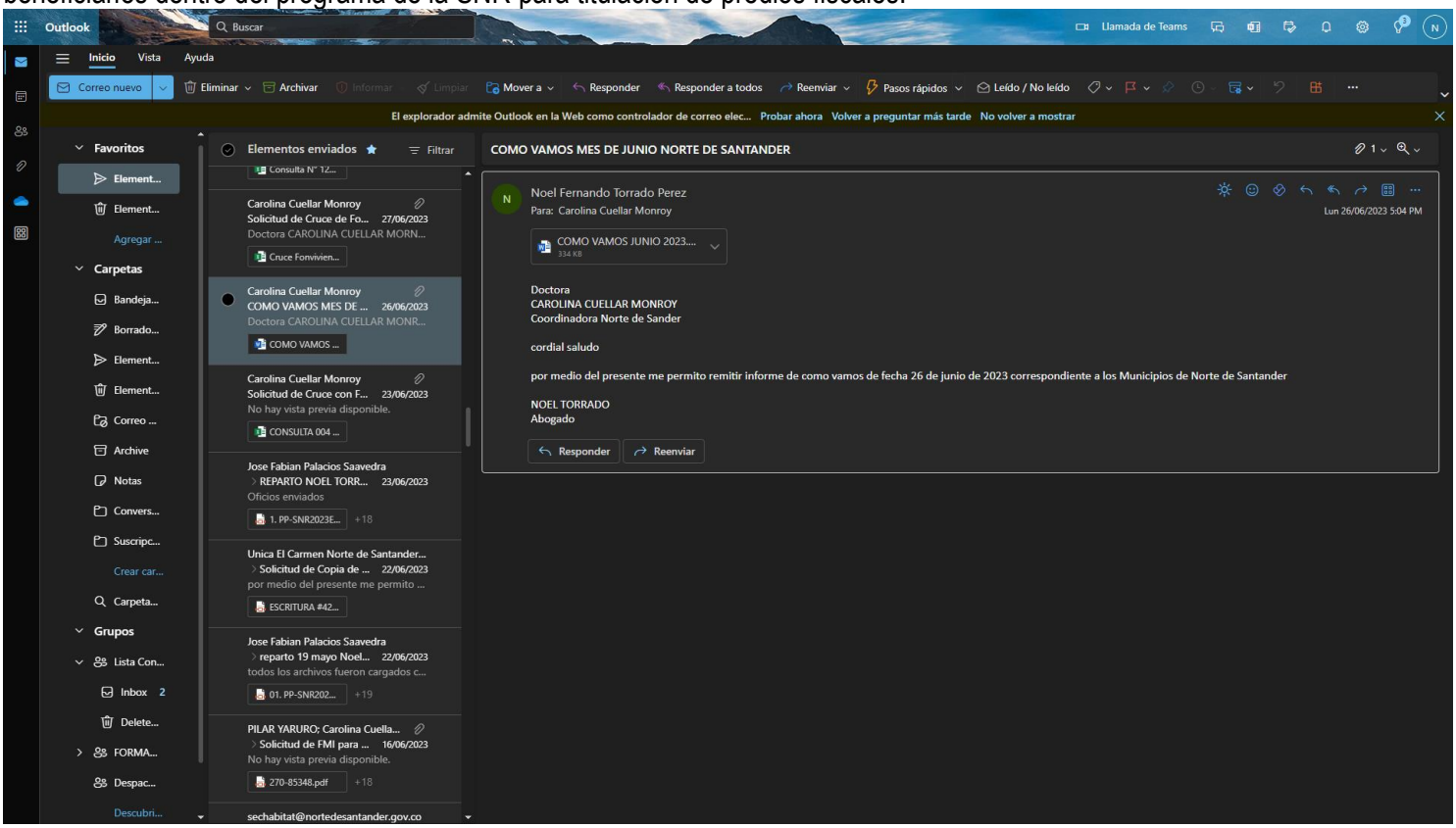

Se remite informe de COMO VAMOS 2023 a la coordinadora del programa de formalización de predios en los cuales se pueden visualizar los avances y procesos realizados durante el mes de Junio, adicional se evidencian cuellos de botella.

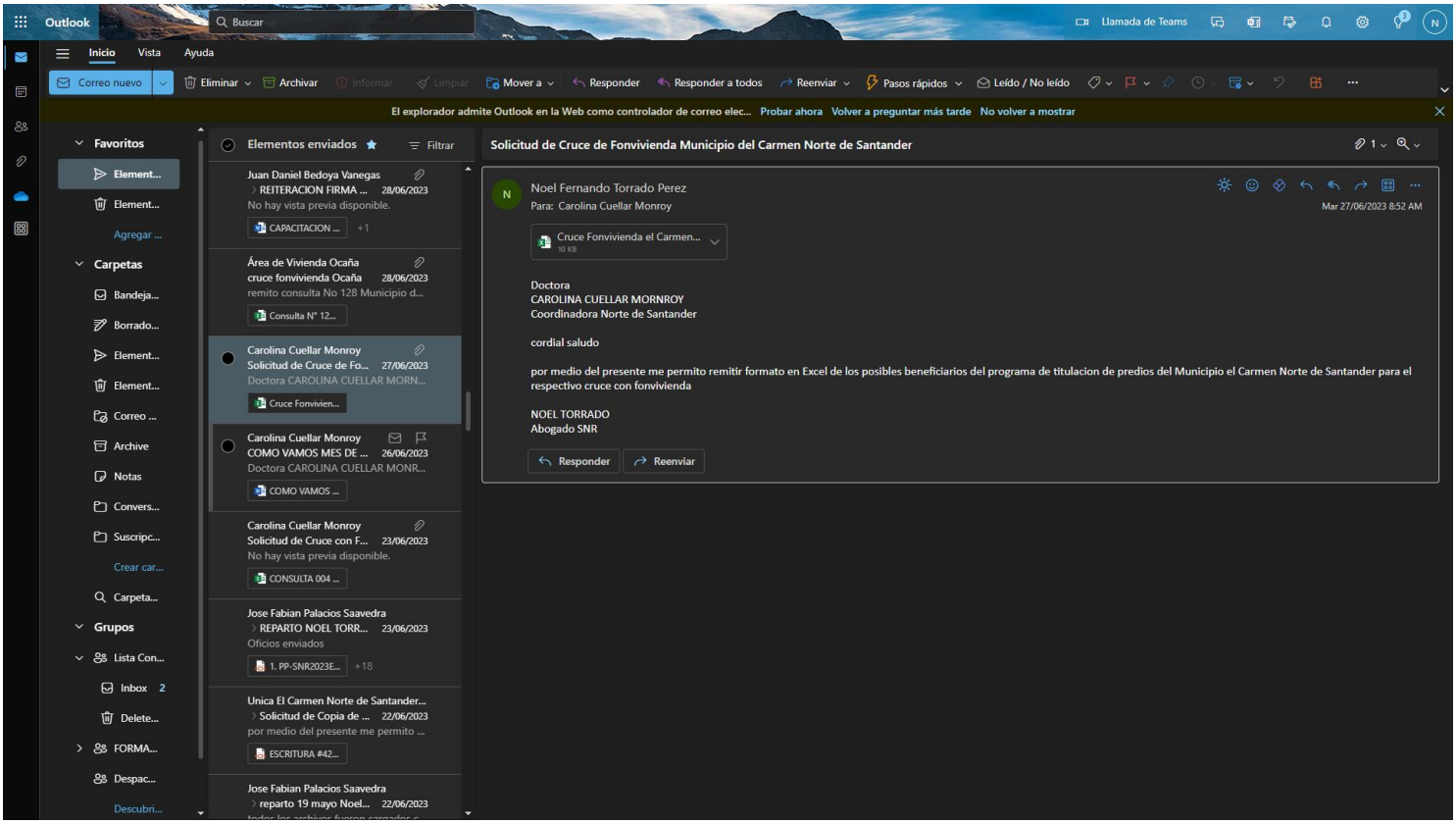

Se solicito el cruce con FONVIVIENDA, correspondiente a la consulta del Municipio del Carmen Norte de Santander, el cual una vez cruzado sirve de insumo para la proyección del edicto emplazatorio que garantiza los posibles beneficiarios dentro del programa de la SNR para titulación de predios fiscales.

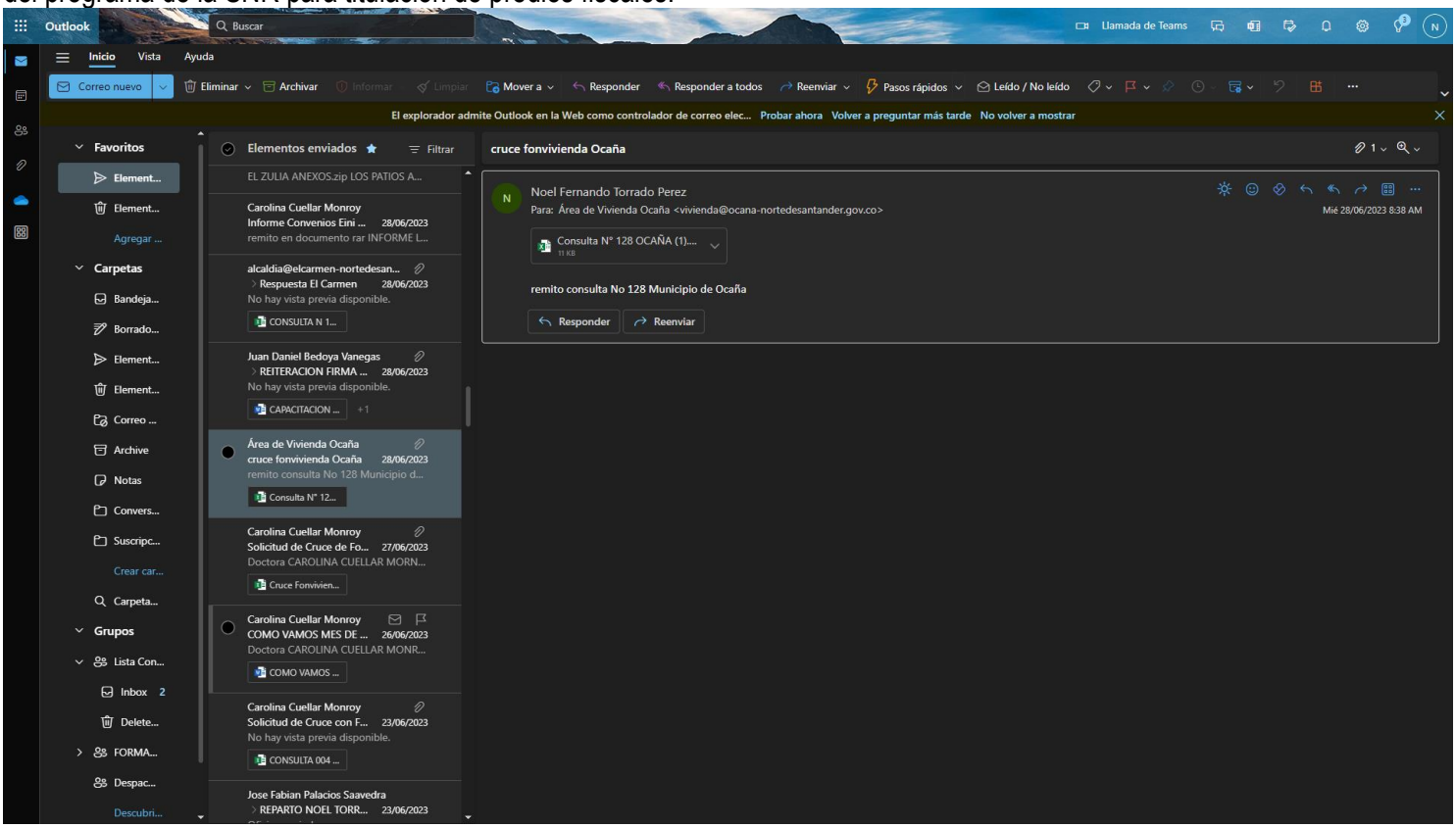

Se remite al Municipio de Ocaña respuesta de FONVIVIENDA acerca de la consulta No 128 para que funcione como insumo en la proyección del edicto implicatorio de los posibles beneficiarios, para estar publicado en cartelera y pagina web por el termino perentorio de 10 días hábiles.

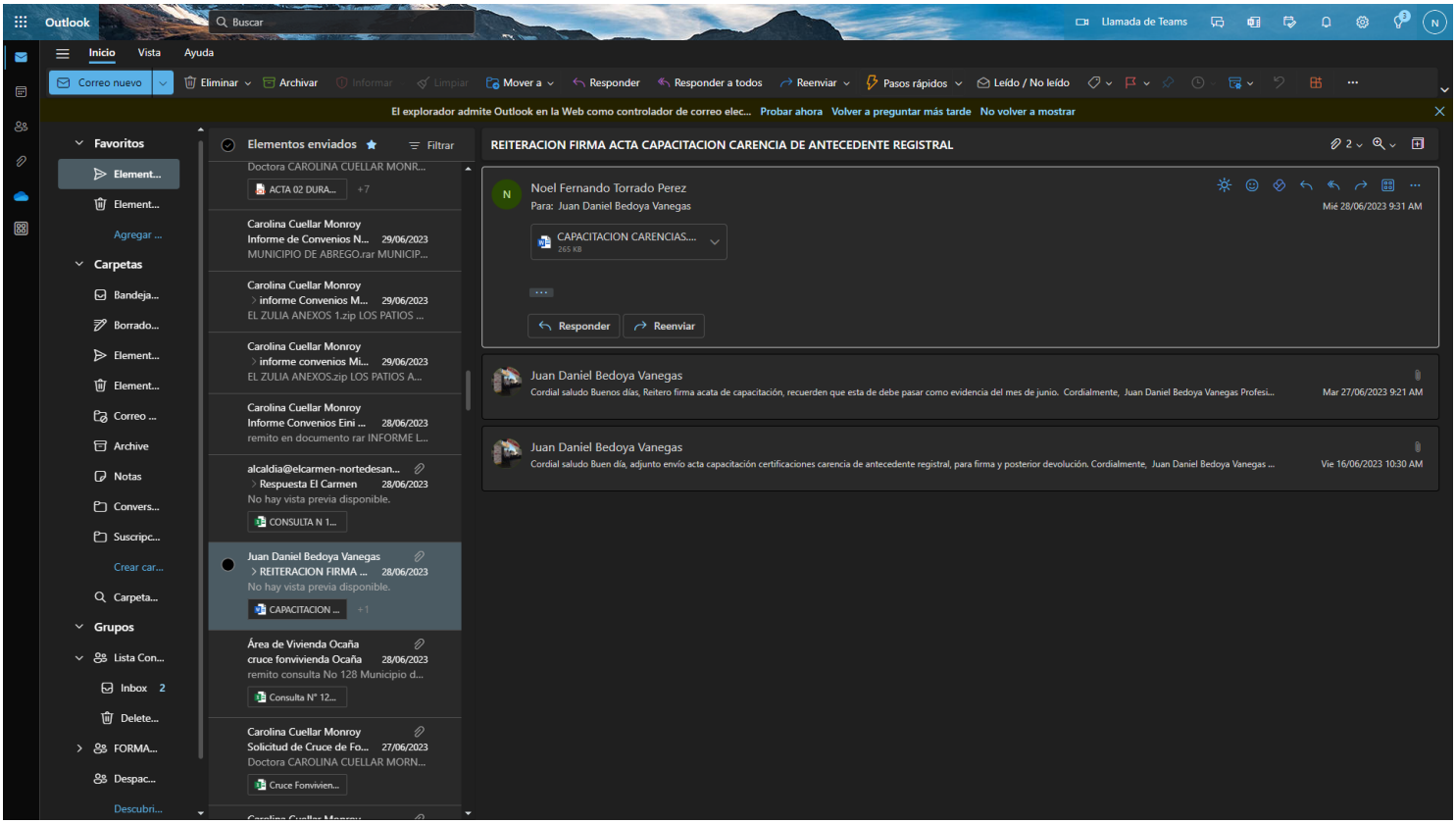

Se firma acta de asistencia a la capacitación sobre carencias de antecedente registral en el cual se dieron a conocer conceptos básicos y estudio de las diferentes situaciones que se puede presentar en el transcurso de la expedición de dichas carencias.

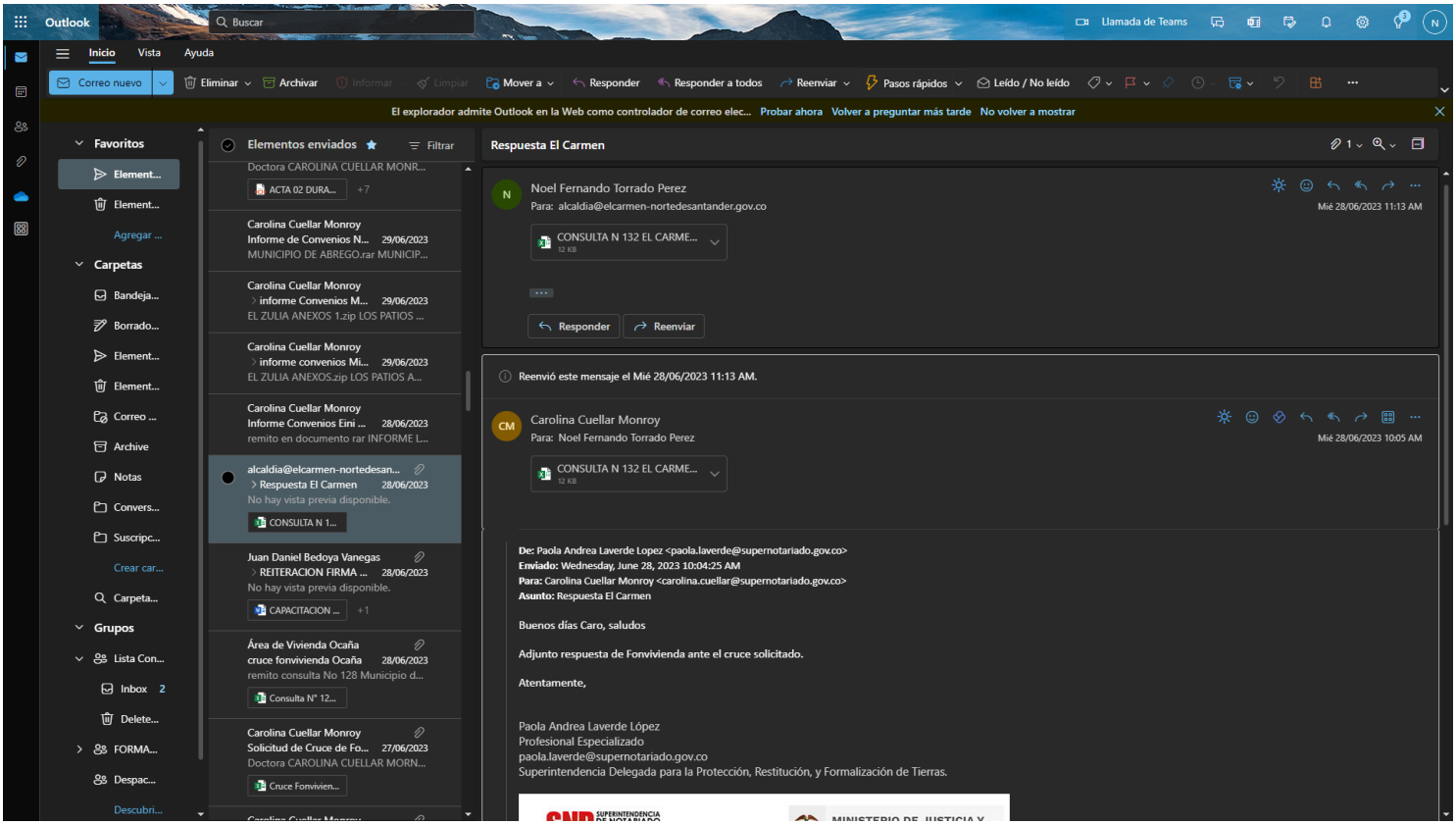

Se remite al Municipio del Carmen respuesta de FONVIVIENDA acerca de la consulta No 135 para que funcione como insumo en la proyección del edicto implicatorio de los posibles beneficiarios, para estar publicado en cartelera y pagina web por el termino perentorio de 10 días hábiles.

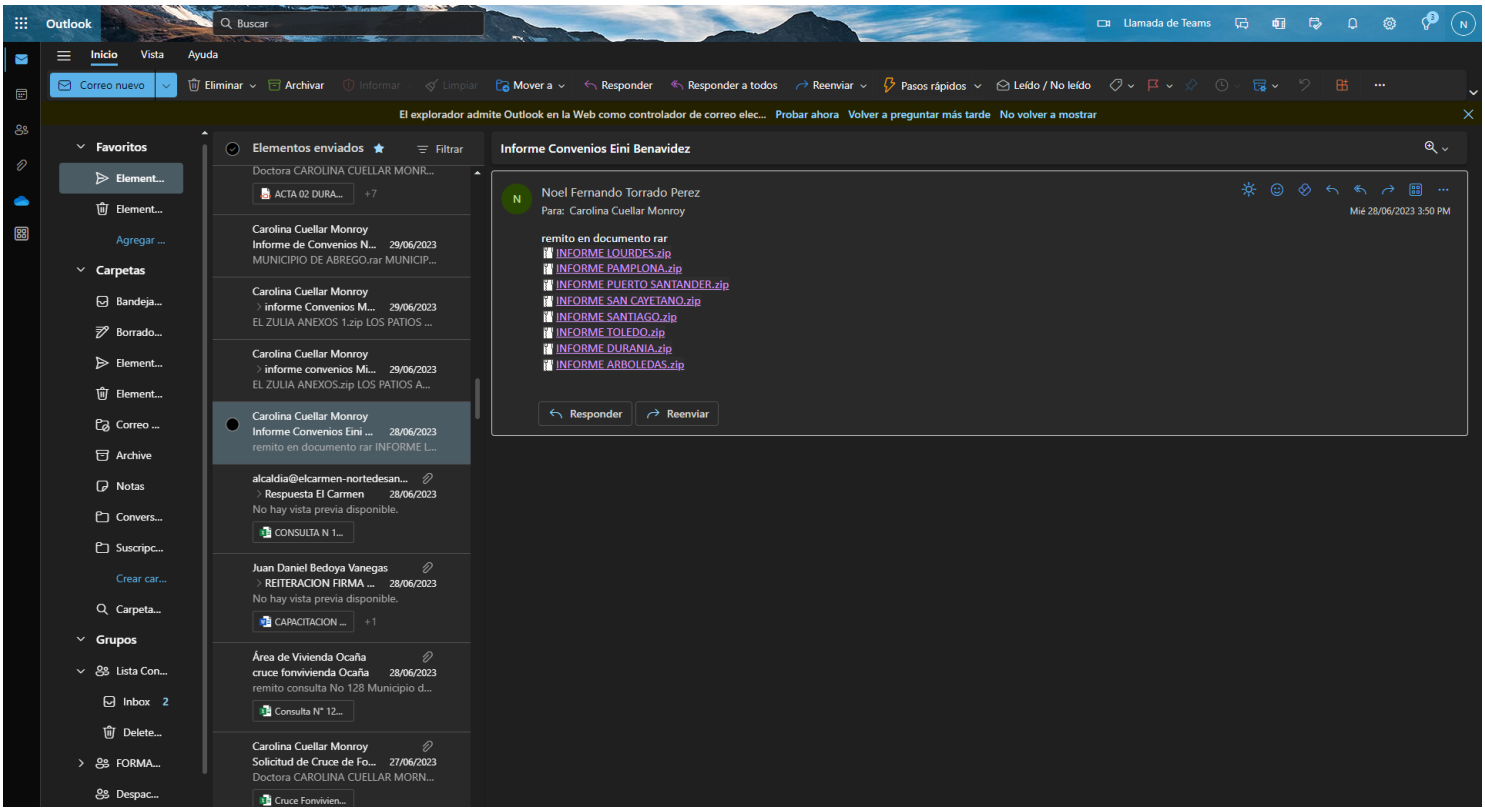

Remisión al Nivel central de los informes correspondiente a los convenios ejecutados en los diferentes Municipios de Norte de Santander, los cuales permiten ver los avances detallados por municipios y las diferentes entregas realizados en los últimos 3 años de ejecución, informe EINI BENAVIDEZ

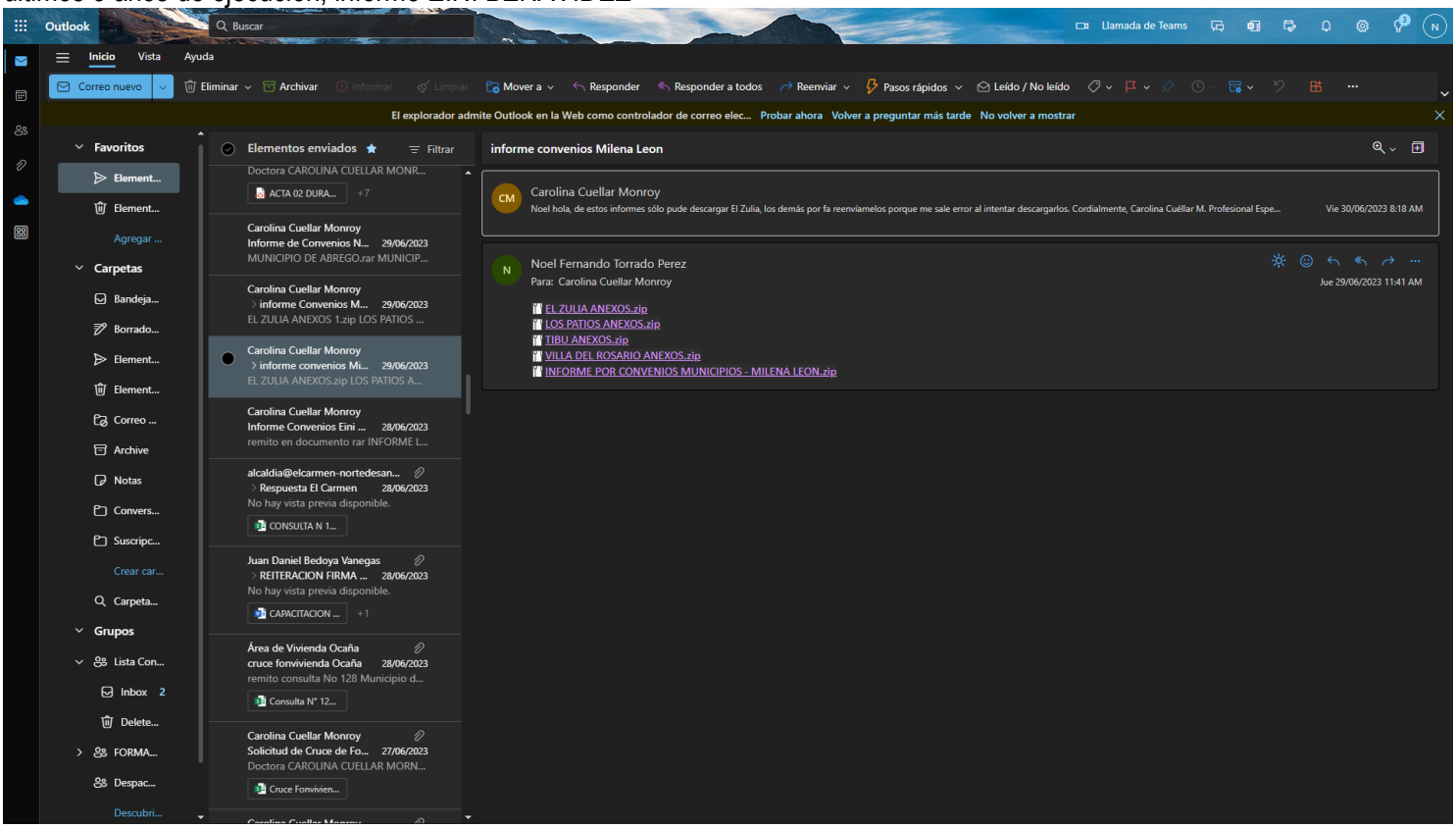

Remisión al Nivel central de los informes correspondiente a los convenios ejecutados en los diferentes Municipios de Norte de Santander, los cuales permiten ver los avances detallados por municipios y las diferentes entregas realizados en los últimos 3 años de ejecución, informe MILENA LEON

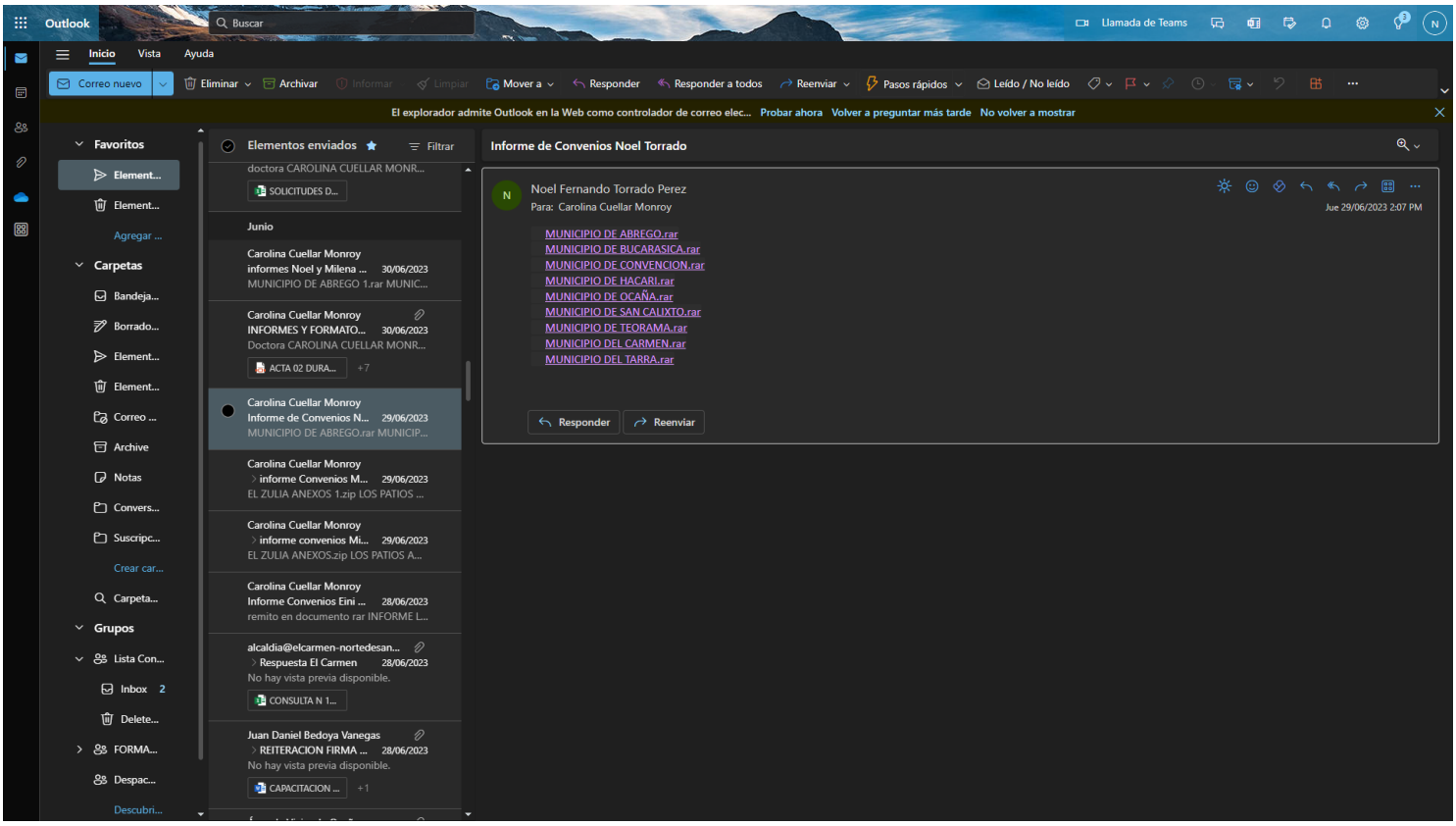

Remisión al Nivel central de los informes correspondiente a los convenios ejecutados en los diferentes Municipios de Norte de Santander, los cuales permiten ver los avances detallados por municipios y las diferentes entregas realizados en los últimos 3 años de ejecución, informe NOEL TORRADO

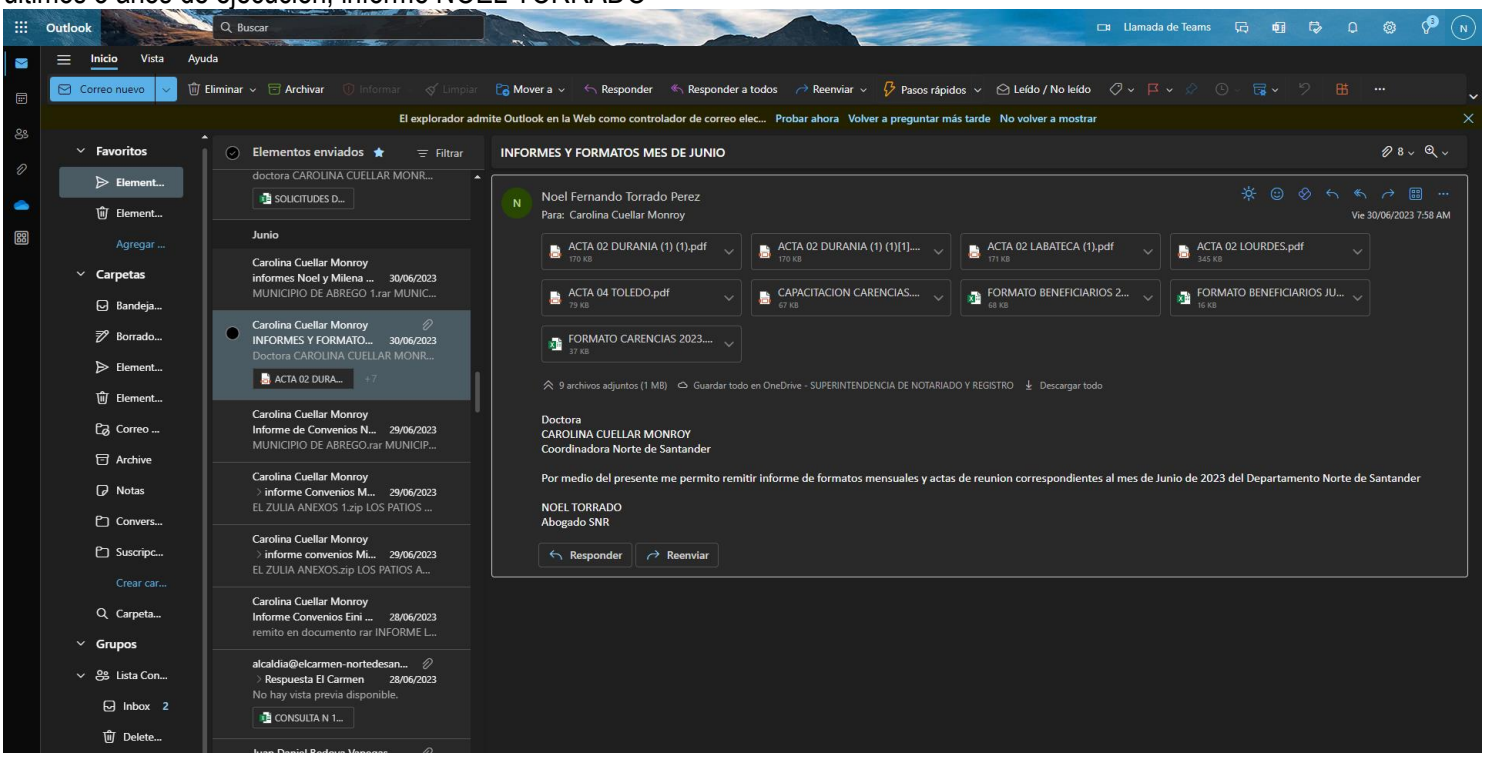

Se remite los informes mensuales correspondientes a: formatos de incorporación, formatos de beneficiarios y formatos de carencias registrales, estos se acompañan de las actas de reuniones ejecutadas en los municipios de norte de Santander a cargo de los contratistas de esta región.

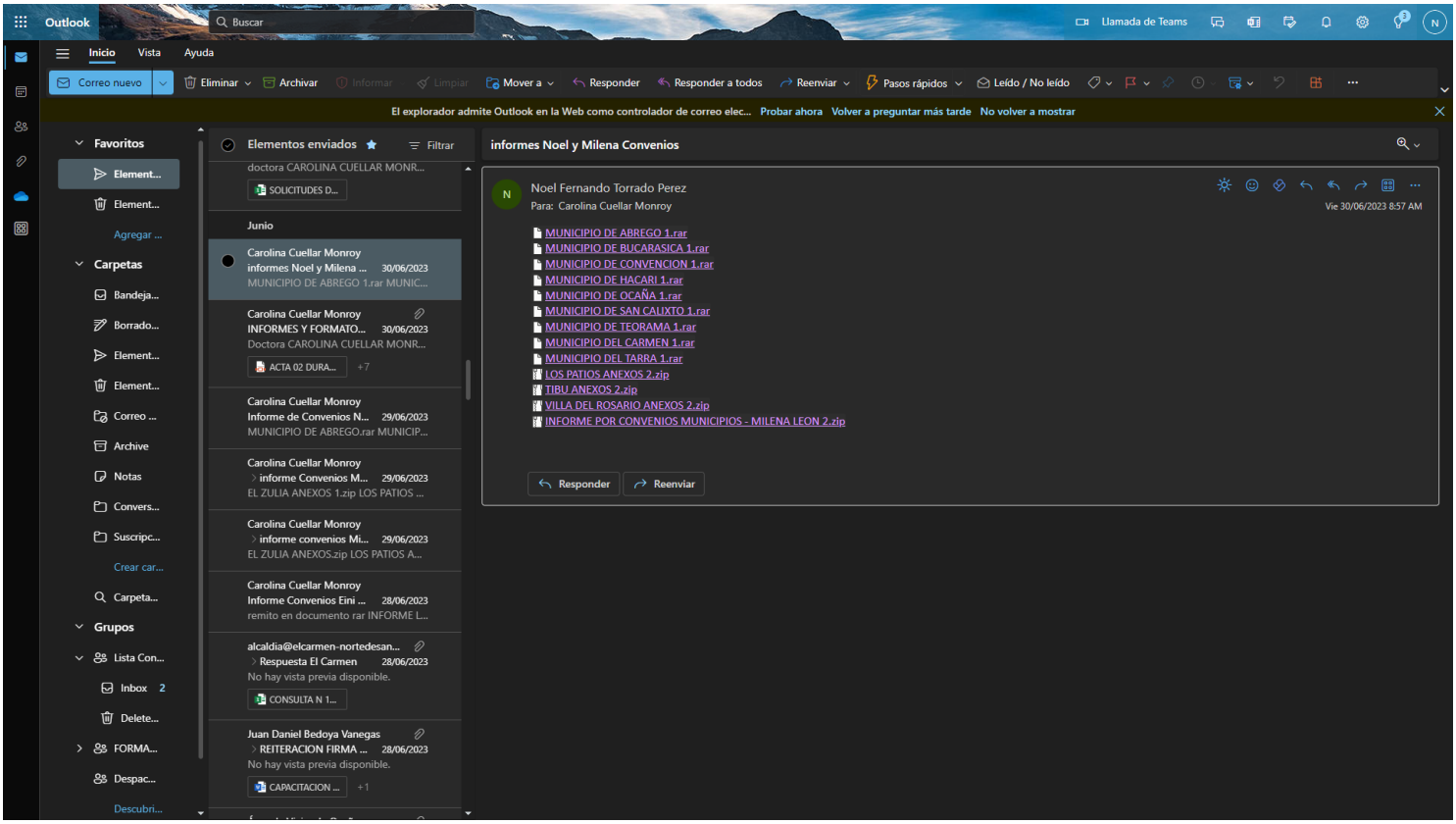

Remisión al Nivel central de los informes correspondiente a los convenios ejecutados en los diferentes Municipios de Norte de Santander, los cuales permiten ver los avances detallados por municipios y las diferentes entregas realizados en los últimos 3 años de ejecución, informe corregidos y compilados de todos los contratistas

Cabe resaltar que las evidencias de informes de adjuntan bajo esta modalidad pues allí presenta cifras de gestión del grupo de formalización, razón por la cual se determina la confidencialidad de la información.

NOEL FERNANDO TORRADO PEREZ
Contratista